

**ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
AL CONVENIO No. CONV-00-053 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE
EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER Y LA FUNDACIÓN SAYAL35**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER NIT. 890206110-7
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SAYAL35 NIT. 901.125.098-7.
SUPERVISOR	FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA C.C 13.538.083 de Lebrija, Santander.
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000) con aportes discriminados de la siguiente manera: APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO: Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$256.086.700) equivalentes al 90,49% como porcentaje de aporte máximo por parte del Municipio. APORTE POR PARTE DE LÁ ESAL: Un aporte en dinero o en especie equivalente a la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$26.913.300) equivalentes al 9,51% como porcentaje de aporte mínimo esperado de la ESAL
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El convenio tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION 01:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO 01:	06 DE ENERO DE 2026
PRORROGA 01:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE FEBRERO DEL 2026
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En Lebrija, Santander, **FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA**, obrando en calidad de **SUPERVISOR**, procede a evaluar las garantías otorgadas dentro del contrato de la referencia:

CONSIDERANDO

1. Que el día dos (2) de diciembre de 2025 fue suscrito el CONVENIO No. CONV-00-053 DE 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)".
2. Que el día 03 de diciembre se suscribió el acta de inicio del CONVENIO No. CONV-00-053 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025, entre MUNICIPIO DE LEBRIJA Y LA FUNDACIÓN SAYAL35.

Código: THU-FO-051	Versión: 2	F.E. 2020.12.05
-----------------------	---------------	--------------------

3. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01, debido a las condiciones excepcionales propias del cierre de la vigencia, incluyendo la alta demanda en transporte, la limitada disponibilidad de algunos insumos y los ajustes en los horarios de despacho por parte de los proveedores, que impidieron la entrega integral de los proyectos dentro del plazo previsto.
4. Que el día cinco (5) de enero del 2026 la FUNDACIÓN SAYAL35 presenta ante la supervisión la solicitud de reinicio y prórroga del plazo de ejecución del CONVENIO No. CONV-00-053 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)".
5. Que el día veintisiete (27) de abril de 2026, OSCAR DAVID TORRES HERRERA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.099.371.504, quien actúa como Representante Legal de la FUNDACIÓN SAYAL35, identificada con Nit. 901.125.098-7, por intermedio de la plataforma SECOP II, ha allegado para aprobación las siguientes pólizas, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° B-100071972- ANEXO 1					
NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
B-100071972	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/01/2026	26/08/2026	\$28.300.000
B-100071972	SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06/01/2026	26/02/2029	\$14.150.000
B-100071972	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	06/01/2026	26/08/2026	\$28.300.000

6. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía actualizada
7. Que se deben anexar la correspondiente póliza a la carpeta del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

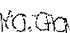
SE DETERMINA

PRIMERO: APROBAR la póliza de CUMPLIMIENTO No. B-100071972, anexo 1, expedida el 26 de marzo de 2026, por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, conforme los amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, del contrato de suministro de la referencia.

Dado en el municipio de Lebrija, el veintiocho (28) de abril de 2026.



FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA
Supervisor

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: M. Juliana Chaparro Ballesteros – Abogada CPS 

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MNVbtJxQdFQ1F5dQ/uUOWA==

No. PÓLIZA	B-100071972	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22310096	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	26/02/2029	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	FUNDACION SAYAL35	No. DOC. IDENTIDAD	901125098-7
DIRECCIÓN	CL 12 # 12 - 31	TELÉFONO	3188344346
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890206110-7
DIRECCIÓN	CL 11 8 59	TELÉFONO	6567100
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890206110-7
DIRECCIÓN	CL 11 8 59	TELÉFONO	6567100

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE REINICIO DEL CONVENIO NO. 00-053 DEL DE ENERO DE 2026.

SUSPENSION: 29/12/2025

REINICIO: 06/01/2026

FECHA DE TERMINACION: 26/02/2026

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.00-053 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER).

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/01/2026	24:00 Horas Del 26/08/2026	28.300.000,00	13.258,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/01/2026	24:00 Horas Del 26/02/2029	14.150.000,00	3.373,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/01/2026	24:00 Horas Del 26/08/2026	28.300.000,00	13.258,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 70.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AML SEGUROS & SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	29.889,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	29.889,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	5.679,00
TOTAL A PAGAR	\$	35.568,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2028
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 Nacional: 01 8000 111 935
 Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100071972	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22310096	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	26/02/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100071972** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **FUNDACION SAYAL35** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER / MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER**, expedida por la Compañía en **26/03/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **26** días del mes **MARZO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA	B-100019948	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22310105	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	02/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	28/02/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	FUNDACION SAYAL35	No. DOC. IDENTIDAD	901125098-7
DIRECCIÓN	CL 12 # 12 - 31	TELÉFONO	3188344346
ASEGURADO	FUNDACION SAYAL35	No. DOC. IDENTIDAD	901125098-7
DIRECCIÓN	CL 12 # 12 - 31	TELÉFONO	3188344346
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE REINICIO DEL CONVENIO NO. 00-053 DEL DE ENERO DE 2026.

SUSPENSION: 29/12/2025

REINICIO: 06/01/2026

FECHA DE TERMINACION: 26/02/2026

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO.00-053 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER). , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	140.400,00
PATRONAL	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	VALOR
AML SEGUROS & SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 140.400,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/03/2026	PRIMA NETA	\$ 140.400,00
		GASTOS EXP.	\$ 0,00
		IVA	\$ 26.676,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 167.076,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	B-100019948	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22310105	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	28/02/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION SAYAL35, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

